

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 174/2021

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento para el 2021, Bases de Ejecución, plantilla de

Personal funcionario y laboral, tras haber sido expuesto al público dicho expediente por plazo de 15 días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE GASTOS			
	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1. Gastos de Personal	3.781.318,23	641.678,66	-439.890,19	3.983.106,70
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.981.038,70	575.343,95	-459.500,68	5.060.881,97
3. Gastos financieros	107.938,72	13.492,40		121.431,12
4. Transferencias corrientes	341.585,92			341.585,92
6. Inversiones Reales	2.003.601,98			2.003.601,98
8. Activos Financieros	23.000,00			23.000,00
9. Pasivos Financieros	286.651,66			286.651,66
<b>TOTALES</b>	<b>11.525.135,21</b>	<b>1.230.515,01</b>	<b>-935.390,87</b>	<b>11.820.259,35</b>

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS			
	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1. Impuestos Directos	3.251.000,00			3.251.000,00
2. Impuestos Indirectos	49.000,00			49.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.875.445,00	107.290,10	-100.000,00	1.882.735,10
4. Transferencias corrientes	4.703.215,13	1.126.828,62	-810.000,00	5.020.043,75
5. Ingresos Patrimoniales	138.371,13			138.371,13
7. Transferencias de capital	1.208.922,27			1.208.922,27
8. Activos Financieros	71.265,98			71.265,98
9. Pasivos Financieros	489.703,42			489.703,42
<b>TOTALES</b>	<b>11.786.922,93</b>	<b>1.234.118,72</b>	<b>-910.000,00</b>	<b>12.111.041,65</b>

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

ENTIDAD DEPENDIENTE: PROMOCIONES INDUSTRIALES VALLE ALTO GUADIATO, S.L.

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo	Nivel	Programa
Secretario/a General	A1	26	920
Administrativo	C1	18	920
Administrativo	C1	16	920
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	Grupo	Nivel	Programa
Técnico de Proyectos y Subvenciones	A2	20	920
Administrativo	C1	16	932
Auxiliar Administrativo	C2	14	920
Auxiliar Administrativo de Secretaría	C2	14	920
Auxiliar Administrativo de Recepción y Administración	C2	14	920
Auxiliar Administrativo de Registro	C2	15	931
Auxiliar Administrativo Informática	C2	14	926

#### 3 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo	Nivel	Programa
Interventor/a – Funcionario interino	A1	26	931
Tesorero/a – Funcionario interino	C1	20	934
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	Grupo	Nivel	Programa

Técnico/a de Nóminas, Rentas y Exacciones	A2	20	931
Auxiliar Administrativo de Tesorería	C2	14	934
Auxiliar Administrativo	C2	15 L	932

#### 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO 4.1.- OBRAS

PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo	Nivel	Programa
Auxiliar Administrativo	C2	14	150
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	Grupo	Nivel	Programa
Arquitecto/a Técnico – Ingeniero/a Técnico	A2	20	150
Delante Administrativo	C1	16	150
Encargado Obras y Servicios	C2	16	1532
Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial Primera Taller	C2	15	1532
Oficial Segunda Albañilería	C2	14	1532
Oficial Segunda Albañilería	C2	14	1532
Peón Obras	E	12	1532
Peón Obras	E	12	1532

#### 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO 4.2.- ALUMBRADO PÚBLICO

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	Grupo	Nivel	Programa
Oficial Primera Electricista	C2	15	165

## 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO

## 4.3.- CEMENTERIO

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Operario Oficial Primera	C2	15	164
Operario Oficial Segunda	C2	14	164
Operario Oficial Segunda	C2	14	164

## 4.5.- MERCADOS

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Peón Mercados	E	12	4312

## 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO

## 4.6.- TALLERES Y SERVICIOS VARIOS

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Técnico Encargado de Servicios y Obras	A2	20	163
Oficial Primera Conductor	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 1ª Servicios Varios	C2	15	163
Oficial 2ª Servicios Varios	C2	14	163
Peón Servicios Varios	E	12	163
Peón Servicios Varios	E	12	163
Peón Servicios Varios	E	12	163
Peón Servicios Varios	E	12	323
Peón Servicios Varios- Media Jornada	E	12	323

## 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO

## 4.7.- LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	E	12	323

## 4 ARQUITECTURA Y URBANISMO

## 4.8.- JARDINES Y PARQUES

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Oficial Segunda	C2	14	171
Peón	E	12	171

## 5 JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Encargado Casa de la Juventud - Administrativo	C1	16	337
Auxiliar Dinamizador Juvenil - Auxiliar Administrativo	C2	14	337
Monitor Deportivo	C2	14	341
Bibliotecario/a y Archivero/a	A2	20	3321
Auxiliar Administrativo Biblioteca	C2	14	3321

## 6 ÁREA TÉCNICA

## PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

	Grupo	Nivel	Programa
Técnico/a de Medio Ambiente y Formación	A2	20	170
Técnico/a de Proyectos y Formación	A2	20	241

## 7 SEGURIDAD – POLICÍA LOCAL

## PERSONAL FUNCIONARIO

	Grupo	Nivel	Programa
1 Jefe Policía Local	C2	18	132
1 Guardia Policía Local	C2	18	132
4 Oficiales Policía Local	C2	16	132
11 Guardias Policía Local	C2	16	132
1 Guardia Policía Local	C2	16	132

	PLANTILLA	OCUPADOS	VACANTES
FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	4	3
POLICÍA LOCAL	18	17	1
PERSONAL LABORAL	54	48	6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peñeroya-Pueblonuevo, 20 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.